



ALGARROBO

01 DIC 2017
2676 " "

DECRETO N°



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta Apertura Propuesta Pública 47/2017.
8. Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-46-L117.
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 358.
10. D.A. N° 21 De fecha 11.01.2017, modificado por el D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, que establece Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:


- Que, por medio de Solicitudes de Pedidos N° 0267 y 0269 de fecha 06/11/2017, emitidas por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir medicamentos para Sapu.-
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto a la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Droguería Antofagasta Ltda. 76.527.650-0 con domicilio en Buenos Aires N° 603 Esq. Rendic, Antofagasta; la licitación Adquisición Medicamentos para Sapu.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagara por lo solicitado al proveedor Droguería Antofagasta Ltda. un monto de \$ 2.976.095. (Dos millones novecientos setenta y seis mil noventa y cinco pesos) con IVA Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



JYM/CGB/UC/VLG/rpe.-
DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-2705
 FECHA RECEPCIÓN: 30 NOV 2017
 FECHA SALIDA: 01 DIC 2017
 OBSERVACIÓN N°

